

Guayaquil, Marzo 28 del 2003

**PARA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
IMPORTACIONES, PROYECTOS , SUMINISTROS ELECTRICOS
IMPROSELEC CIA.LTDA.**

INFORME DE COMISARIO

Informo a ustedes, que he examinado los Estados Financieros y anexos cortados al 31 de Diciembre del 2002 de la empresa **IMPORTACIONES, PROYECTOS , SUMINISTROS ELECTRICOS IMPROSELEC CIA.LTDA.** de acuerdo a las normas que para el efecto determina la Superintendencia de Compañías.

Cabe destacar que en el cumplimiento de mis labores he ejecutado las normas establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, dando fe que los Estados Financieros a mi expuestos reflejan el fiel movimiento ocasionado en el periodo cortado al 31 de Diciembre del 2002 .

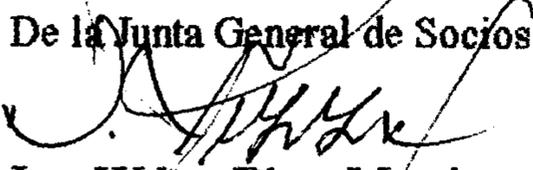
En la parte societaria, la empresa muestra un capital social de US 80,00 que no corresponde al mínimo exigido por la Superintendencia de Compañías para las compañías limitadas, pero se me mostró la Escritura otorgada por el Notario Publico del Cantón El Empalme que incorpora al capital social el Aumento requerido, por la Cantidad de US \$ 320,00 por lo que al Capital Social se ajusta al mínimo establecido, esta escritura se encuentra registrada con fecha Diciembre 31 del 2002 habiendo sido recibida en la compañía el 2003, por lo que no costa en libros al cierre del ejercicio.

Para la correcta aplicación y ejecución de mis labores , recibí de parte de los administradores y empleados de la empresa, total colaboración y predisposición , que permite dar una clara opinión de mi parte.

Los libros contables, se llevan y se archivan de acuerdo a las normas de contabilidad , es decir en orden cronológico ascendente , lo que hace ágil y concreta la revisión y determinación de los movimientos.

Solicito a la Junta General de socios de la empresa **IMPORTACIONES, PROYECTOS , SUMINISTROS ELECTRICOS IMPROSELEC CIA.LTDA.** den su aprobación a los Estados Financieros y anexos por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2002, ya que los mismos han sido elaborados de acuerdo a las normas contables de general aceptación y son el fiel reflejo de las operaciones de la empresa en el periodo mencionado.

De la Junta General de Socios


**Ing. Walter Rizzo Moreira
COMISARIO PRINCIPAL**